

Bruselas, 10 de julio de 2026
(OR. en)

11766/26

**Expediente interinstitucional:
2023/0147 (NLE)**

PECHE 292

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Nota informativa sobre la entrada en vigor del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Kiribati, por otra (2023-2028)

Tras la firma que tuvo lugar el 2 de octubre de 2023, la Unión Europea y la República de Kiribati notificaron, los días 16 de enero de 2024 y 8 de julio de 2026 respectivamente, que habían llevado a término los procedimientos internos necesarios para celebrar el Protocolo de aplicación.

Por consiguiente, el Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Kiribati, por otra entra en vigor el 8 de julio de 2026, en virtud del artículo 23 del Protocolo.